



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00099 -2016-A/MPMN**

Moquegua, **04 MAR. 2016**

**VISTOS:**

El Informe N° 0019-2016-CUF-GDES/GM/MPMN, sobre aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Identidad Cultural a través de las manifestaciones Artísticas de la Provincia de Mariscal Nieto" con Código SNIP N° 343079, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. 6 del Art. 20°, concordante con el Art. 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo; sin embargo también el artículo 74° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, le permite desconcentrar competencias en los órganos jerárquicamente dependientes de dicha Alcaldía;

Que, con Informe N° 0019-2016-CUF-GDES/GM/MPMN, de fecha 08 de febrero del 2016, el Ing. Rodolfo Sánchez Averanga, remite el Plan de Trabajo formulado con la finalidad de efectuar la culminación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Identidad Cultural a través de las manifestaciones Artísticas de la Provincia de Mariscal Nieto" con Código SNIP N° 343079, para su respectiva revisión y aprobación;

Que, mediante Informe N° 0032-2016-CPB-IO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 19 de febrero del 2016, la Inspectora de Obra, Ing. Carmen Pérez Benavides, indica que procedió a la revisión del Plan de Trabajo antes mencionado, y que luego de realizadas las acciones para el levantamiento de observaciones procedió a dar conformidad técnica correspondiente;

Que, con Informe N° 0416-2016-OSLO/GM/MPMN, de fecha 22 de febrero del 2016, la Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras remite el Plan de Trabajo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicitando se brinde la disponibilidad presupuestal mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Informe N° 251-2016-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 25 de febrero del 2016, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite opinión favorable de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Identidad Cultural a través de las manifestaciones Artísticas de la Provincia de Mariscal Nieto", cuya fuente de financiamiento corresponde a 05 Recursos Determinados en el rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.



CF



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

De conformidad a lo previsto en la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2016; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Resolución de Alcaldía N° 1283-2015-A-MPM.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Identidad Cultural a través de las manifestaciones Artísticas de la Provincia de Mariscal Nieto", con Código SNIP N° 343079, con un presupuesto de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 67/100 soles (S/. 28,478.67) en la modalidad de ejecución directa, en los siguientes términos:

<b>Proyecto</b>	: "Mejoramiento de la Identidad Cultural a través de las manifestaciones Artísticas de la Provincia de Mariscal Nieto"
<b>Código SNIP</b>	: 343079
<b>Fuente de Financiamiento</b>	: 05 Recursos Determinados
<b>Rubro</b>	: 18 Canon Sobrecanon, Regalías y Participaciones
<b>Presupuesto</b>	: S/. 28,478.67
<b>Plazo de Ejecución</b>	: 45 días calendarios

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Identidad Cultural a través de las manifestaciones Artísticas de la Provincia de Mariscal Nieto", con Código SNIP N° 343079 y conforme al detalle del párrafo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y otras áreas correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Econ. **PEDRO OSCAR MORY UGARELLI**  
REGIDOR (e) ALCALDIA